



LOGROS SIGNIFICATIVOS AL 31.DIC.10

- Se elaboró el Plan de Trabajo de la OUCI para el Año 2010, el cual fue puesto en conocimiento de la Autoridad Universitaria el 03.Dic.09, el cual fue aprobado mediante Resolución Rectoral.
- Se culminó la **Auditoría Administrativa – Financiera**, revisándose los Estados Financieros y sus Notas, al 31.Dic.09, y emitido el Informe de Auditoría, con su Dictamen y Carta de Control Interno, correspondientes. El Dictamen fue remitido al Órgano competente para su incorporación en la Memoria Institucional – 2009.
- Esta OUCI efectuó Arqueos al Fondo de Caja y Caja Chica de la UPT, así como inspecciones al Almacén de Útiles de Oficina en todas la Unidades Ejecutoras.
- Mediante Informe de Auditoría del 16.Mar.10, (Fondos para pagos en efectivo) se recomendó: *“Se circularice a los responsables de Caja Chica que los comprobantes de pago deben contar con indicación de la UPT como usuario”*. Sobre el particular, mediante Oficio Circular del 16.Abr.10, se comunicó que *“Necesariamente en todos los comprobantes de pago con los cuales se rinde cuenta, el destinatario en la boleta de venta o factura debe ser la Universidad Privada de Tacna. En caso de ser factura debemos proporcionar el RUC de la UPT”*.
- Se verificó la expedición de documentos oficiales, tales como Certificado de Estudios y Récord Académico. Para esta verificación, la OUCI empleó medios digitales de Auditoría.
- Se revisó la Evaluación al funcionamiento del Sistema Integrado de Contabilidad.
- Se culminó la revisión a la documentación referente a determinados conceptos referidos a Movilidad Local y, a Ingresos y Egresos.
- Se procedió a determinar la apropiada gestión para la recuperación de la deuda estudiantil, correspondiente al periodo 2005 – 2009.
- Se revisó el control a la gestión de las órdenes de compra y servicios (girados y atendidos) por requerimientos provenientes de adquisiciones, rendiciones de cuenta, etc.
- Se terminó de revisar las acciones adoptadas conducentes a que cada órgano de la UPT cuente con su correspondiente Manual de Organización y Funciones.
- Se finalizó el examen a la aplicación de las disposiciones sobre el uso de horas extras, en la UPT.
- Se comprobó el resultado obtenido por las Obligaciones formales y sustanciales ante SUNAT, ESSALUD y AFPs.
- Se terminó de efectuar el seguimiento a determinados Instrumentos de gestión.
- Se realizó la inspección a la Actualización a los legajos del personal de la UPT.
- Se culminó la Revisión de Acta o Documento de Entrega – Recepción de Cargo del trabajador (docente o administrativo) con el objetivo de rendir un informe sobre los asuntos bajo su responsabilidad que tuvo asignado, indicando el estado en que se encuentra.



- Con Acta de Arqueo se hizo recomendaciones sobre Recibos por Honorarios y el Fondo para pagos en Efectivo (Capital de Trabajo) a efectos de concordar con norma interna aprobada con Resolución del C. U., y sin contingencia tributaria. Para tal efecto, mediante Oficio Circular, se aclaró esta norma sobre servicios de terceros.
- Se terminó de revisar la implementación en una U. E., sobre el proyecto "Mejora Continua – Biblioteca"
- Se culminó la ejecución del examen a la Creación de nuevas tasas solicitadas.
- Se finalizó la revisión a la aplicación de disposiciones establecidas sobre determinada Lista de precios.
- Se revisó las medidas adoptadas para la sustentación razonable en los Fondos a rendir cuenta.
- Se determinó cuáles fueron las acciones adoptadas sobre la Constitución del Archivo General.
- Se evaluó qué medidas se adoptaron sobre requerimientos de materiales y compra de pasajes aéreos, a efectos de aplicar sugerencias planteadas.
- Se revisó la presentación de Informe sobre Evaluación a los EEFF de la UPT, período 2007-2008-2009.
- Se verificó las medidas adoptadas sobre Contrato de Personal (Liquidaciones y Apoyo Administrativo) e Informes y Reportes Pendientes.
- Se comprobó las acciones administrativas - contables efectuadas o planteadas, a fin de regularizar operaciones en trámite de culminación registradas en los EE.FF., al 31.Dic.09.
- Se revisó las Rendiciones de cuenta presentadas y Situación de certificaciones compartidas, por los Cursos de especialización realizados.
- Se evaluó la gestión sobre la asistencia y puntualidad del personal a tiempo completo, que no tenga la condición de Confianza o Directivo.
- Se verificó si las Resoluciones Rectorales con cargo a Rendir Cuenta al CU para el periodo, Jul./2008 – Dic./2009, estaban debidamente ratificadas en las sesiones respectivas. Como producto de tal acción de control, el 05.May.10 se adoptaron medidas sobre el particular.
- De acuerdo con el Informe de Auditoría a los Estados Financieros, al 31.Dic.2007, se recomendó proponer oficialmente normas pertinentes para uniformizar criterios en el otorgamiento de Becas y Subvenciones en la UPT. Tal recomendación se implementó. El producto obtenido fue el Reglamento correspondiente, aprobado mediante Resoluciones del CU – 2010.
- Se recomendó proponer, ante la Autoridad correspondiente, la aprobación mediante Resolución pertinente sobre Caja Chica (Fondos para pagos en efectivo, o para gastos menudos, o para Capital de Trabajo) en actual funcionamiento. Tal recomendación se terminó de implementar mediante Resolución del CU.
- Se culminó la *Auditoría Académica*, habiéndose emitido Informe de Auditoría del 28.Dic.10. Como resultado de la Auditoría, se determinó que se deben aplicar recomendaciones de control interno como **OPORTUNIDAD** de mejora y manejar razonablemente el **RIESGO** de gobierno corporativamente.
- Se indagó y verificó sobre determinado Conferimiento de Grado de Bachiller.
- En el Informe de Auditoría sobre Auditoría Académica – Carta de Control Interno período 2008 – 2009, se recomendó: “*Se debe proponer una norma mediante la cual el docente, que hubiese participado en algún Curso subvencionado (pagado) por la*



UPT presente un Informe sobre los resultados al Evento asistido y la forma en que lo va a replicar, a la fecha de su retorno. El plazo de presentación del mencionado Informe debe ser especificado en la norma propuesta". Sobre el particular, mediante Resoluciones del CU y AU se aprobó: "La atención de comisiones de servicio serán autorizadas cuando generen beneficio inmediato en la actividad universitaria. Las acciones de capacitación se aprueban por CU y se exige inmediata réplica de los conocimientos recibidos"

- Se efectuó la revisión a la Gestión sobre la Planilla de Remuneraciones del Personal Docente y Administrativo de la UPT.
- Se realizó examen a las medidas adoptadas para aplicar las sugerencias planteadas para la Cobranza de los Derechos en Segunda Especialidad.
- Se verificó el funcionamiento del manejo a los Libros en Biblioteca, evaluándose las Medidas adoptadas y los Resultados obtenidos.
- Se culminaron las Auditorías a Procesos de Admisión 2008 y 2009.
- Se revisó la Gestión sobre los Sistemas Informáticos. Para tal fin, también se evaluó las *Medidas adoptadas con respecto al Sistema Presupuestal tanto operacional como analítico, para desarrollar el modelo lógico; y, los resultados obtenidos.*
- Luego de verificaciones e indagaciones pertinentes y tras coordinaciones internas y externas, se informó: "De acuerdo al Reglamento y Normas que rigen las pensiones de enseñanza en la UPT, el Estudiante debe acreditar / sustentar el motivo del no pago de su pensión".
- Mediante Informe de Auditoría Académica – Carta de Control Interno, período 2007 – 2008, se recomendó: "Proponer un proyecto de norma para establecer un procedimiento en la recepción de libros donados, uniformizando la participación y propiciando el apropiado registro actualizado del Sistema de Información, en concordancia con la respectiva Resolución con la cual se acepta la donación". Como consecuencia, se emitió Resolución Rectoral, con la cual se Aprobó Directiva, que define el "Procedimiento de Donación de libros y bienes culturales a la UPT".
- La OUCI revisó la gestión al dictado de Idiomas Extranjeros para post graduados.
- Se efectuó control a las Actas finales de evaluación y el Tratamiento a reclamos de notas presentados por estudiantes.
- Se revisó las Finalizaciones de Labores Académicas de Segundas Especialidades.
- Se evaluó medidas adoptadas a efectos de aplicar lineamientos de trabajo planteados sobre morosidad.
- Se revisó la Documentación Médica Legal procesada, mediante la cual se detectaron oportunidades de mejora.
- En torno a Actas de Notas de post grado se recomendó: Proponer una Comisión, por Ciclo terminado para cada uno de los Proyectos por Programas. Con tal propósito, el CU acordó implementar la mencionada recomendación. Tal acuerdo fue instrumentalizado mediante Resolución de CU.
- Se evaluó la emisión y resultados de Normativa sobre reserva de comunicaciones e interferencias por internet, en la UPT. Sobre el particular, mediante Resolución del CU se aprobó Directiva para el uso apropiado del Internet en la UPT.
- Se coordinó con todas las U.E. / U.O. con respecto a los Informes Finales de actividades realizadas por la UPT.
- Se efectuó la **Evaluación al Plan de Trabajo - OUCI**, correspondiente al periodo 2009, el cual arrojó como resultado su total cumplimiento. Las partes más significativas de la mencionada evaluación se incorporan progresivamente en el Portal de la UPT por el WEBMASTER, con el enlace: Auditoría, Control Interno y Seguimiento.



- Se desarrolló la Revisión a la gestión en los Laboratorios de las Unidades Ejecutoras de la UPT.
- Se presentó Informe de Seguimiento sobre Recomendaciones de Auditoría, el cual arrojó como resultado que el porcentaje de implementaciones en relación al total, ha tenido una mayor gravitación desde Dic/2007, por el mejor afinamiento de las sugerencias emitidas por esta OUCI y por el continuo monitoreo a las medidas adoptadas.
- Se comunicó determinados aspectos a efectivizarse en relación a la Asistencia y puntualidad del propio personal. En aplicación a ello, se ha tomado acciones sobre el particular, tales como la difusión del Reglamento Interno de Trabajo de la UPT a los colaboradores.
- La OUCI coordinó la evaluación a los “daños” producidos con ocasión de Simulacro de Sismo.
- Esta OUCI sin carácter vinculante ha emitido alternativas y lineamientos solicitados sobre Personal de Confianza; y, Manual de Funciones para control de asistencia.
- Se informó sobre situación en una Secretaría.
- Se actualizaron Recomendaciones de Auditoría hasta el Periodo 31.Dic.08.
- Se opinó sin carácter vinculante en relación a Recepción de bienes culturales, Propuesta plan de trabajo para la evaluación integral de las actividades de la UPT, Acta entrega – recepción de cargo, y Análisis al proyecto de presupuesto institucional.
- Se requirió opinión profesional sobre la procedencia jurídica de lo solicitado por la OCI de una Universidad Nacional.
- Se presentó el Plan Operativo y Presupuesto Anual de la OUCI – 2011.
- Se revisó las Evaluaciones del *Plan Operativo Institucional (POI)*; y, *de la Ejecución Presupuestal*, para tal fin se analizó Indicadores de Gestión.
- La OUCI presentó el Trabajo de Investigación “La Auditoría Académica para la Apropiaada Gestión en una Institución Educativa de Nivel Superior”. El Comité de Investigación y la Oficina de Investigación de la Universidad dieron conformidad al mencionado Trabajo, recomendando su puesta en ejecución. El informe final de Investigación obtuvo su respectiva Constancia, recibió Felicitación de la FAU, y Resolución Rectoral.
- La OUCI para fines de *Capacitación* desarrolló la III Charla sobre Control Interno – 2010 “Control, Auditoría y Gestión”, cuya ejecución fue aprobada mediante Resolución Rectoral, dirigido al personal docente y administrativo de la UPT, habiendo contribuido con aportar valor a la UPT representados en 108 de sus trabajadores.